

formas gramaticales. Esta lengua romance se denominará, con el tiempo, *castellana*, del lugar de su origen, y atravesará la Península de Norte a Sur, al compás de la Reconquista, separando al Este y al Oeste los restos dialectales de la primitiva lengua romance hablada en tiempos de los visigodos, que serán el lemosín y el gallego-portugués.

El romance castellano se deriva, como el anterior, directamente del latín vulgar, lo mismo que el rumano, dálmata, rético, italiano, sardo, provenzal, francés y portugués, que son las llamadas lenguas *románicas* (lenguas vulgares neolatinas). Pero muchas palabras castellanas aisladas proceden de distintas fuentes; muchas vienen de cultismos latinos, empleados, sobre todo, a partir del siglo XIII, y más aún con el Renacimiento; otras, proceden de voces ibéricas, como las terminadas en ro: *ventorro*, *samarra*; algunas, del celta, como *abedul*, *palafrén*; otras, del griego o del germánico (*guerra*, *botín*); muchas, del francés, como *hotel*, *cofre*; unas pocas del italiano y del portugués; algunas, de lenguas indígenas americanas (*loro chocolate*), y bastantes, del árabe, debido a la convivencia de las lenguas árabes y romance durante siglos; son estas voces: *alcaide*, *alférez*, *azafrán*, *jasmín*, *azul*, etc.; en la Edad Media se emplean muchas palabras de procedencia árabe, hoy en desuso.

Además del castellano, se hablan en la Península otros dialectos: el gallego y el portu-

gués, originariamente, uno solo; el leonés, el navarro-aragonés, el catalán, el valenciano y el mallorquín, procedentes, los tres últimos, del antiguo lemosín, y el andaluz. No puede considerarse como dialecto el vascuence, lengua de otro tipo, no procedente del latín y de origen antiquísimo.

El más antiguo documento escrito en castellano data del siglo X, y es un códice conservado en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, publicado por Gómez Moreno.

A partir de esta fecha, van apareciendo, primero, poco a poco, después, con más frecuencia, escritos en romance; primero, *documentos*, es decir, escritos de cosas necesarias para la vida, como escritos jurídicos, contratos, ventas, etc., y más tarde *monumentos*, esto es, manifestaciones literarias, al principio, balbucientes, poco a poco, más seguras. En el siglo XII y en el XIII ya son frecuentes las fuentes romances escritas. Sin embargo, emplean todavía una forma del castellano muy arcaica. Con Fernando III, *el Santo*, y Alfonso X, *el Sabio*, el castellano adquiere la categoría de lengua oficial, y los documentos públicos, antes obligatoriamente en latín, pasan a ser escritos en romance.

En los siglos XIV y XV, la lengua va dando muestras de lo que será con el Renacimiento, esto es, idioma casi universal y vehículo de las más elevadas ideas y formas literarias de los ingenios del Siglo de Oro, que habían de canzar las mayores alturas lingüísticas.

